

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRP/GBT//RAB-DIR/AFR/



DECRETO EXENTO N° 623/
RETIRO, **14 FEB. 2014**
VISTO:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;**
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;

DECRETO

1. Nombrase **Titular y Subrogante** de Movilización y Mantenición de Vehículos, a contar del 17 de Febrero de 2014 a los Funcionarios de Salud Municipal de Retiro que se indican:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.	
Jorge Chandía Fuentes	Conductor	9.341.699-6	F/6	TITULAR
Carlos Vargas Meza	Conductor	6.601.824-5	F/7	Subrogante

2. Funciones Encargado Movilización:

- ✓ Evaluación permanente del estado del parque vehicular.
- ✓ Evaluación permanente del desempeño funcionario del personal a su cargo.
- ✓ Control permanente del consumo de combustibles, rendimiento vehicular y control de peajes.
- ✓ Gestionar y controlar sistemas actuales de consumo de combustibles.
- ✓ Gestionar y controlar el buen uso del parque vehicular.
- ✓ Informar a la dirección comunal cualquier situación anormal.
- ✓ Mantener permanentemente la coordinación de rondas a postas de salud adjuntándose a las necesidades de los establecimientos de salud de la comuna.
- ✓ Mantener información actualizada de revisiones Técnicas, Seguros y sus Pólizas, Seguros Obligatorios, Programa anual de Renovación Permisos de Circulación.
- ✓ Gestionar, mantener y controlar las acciones destinadas a reparaciones correctivas y mantenciones programadas.
- ✓ Disponer de personal y vehículos ante emergencias y catástrofes.
- ✓ OTRAS TAREAS QUE LE ENCOMIENDE EL DIRECTOR COMUNAL DE SALUD.

Funciones Administrativas:

- ❖ Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de la unidad.
- ❖ Controlar diariamente las actividades de su personal y los vehículos a su cargo.
- ❖ Revisión y control permanente de Hojas de Ruta de cada vehículo.
- ❖ **ES RESPONSABLE** de procesos técnicos relacionados con el parque vehicular.

3. Lo anterior sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad.



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRANICA GUTIERREZ
ALCALDE(S) COMUNA DE RETIRO



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINOS